**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las nueve horas con dieciséis minutos del día treinta de marzo de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0030-2016** presentada el pasado día once de marzo, en la cual requiere copia simple de resolución y planos de la calificación de lugar No. 1385-2013. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

1. Fue realizado requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que “**se concede acceso a consulta directa de la Calificación de Lugar No. 1385-2013 del proyecto de subparcelación, ubicado en Ciudad Delgado**”; y de requerirse copia será factible previo pago de tasas establecidas por Decreto No. 02 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de Ciudad Delgado”, publicado en Diario Oficial No. 183, Tomo No. 389 de fecha 01 de octubre de 2010; siendo las siguientes: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50. Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONCEDER ACCESO A CONSULTA DIRECTA** de la información solicitada por la ciudadana ***Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***, relativo a copia simple de resolución y planos de la calificación de lugar No. 1385-2013 del proyecto de subparcelación, ubicado en Ciudad Delgado; y de requerirse las copia será factible previo pago de tasas establecidas por Decreto No. 02 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de Ciudad Delgado”, publicado en Diario Oficial No. 183, Tomo No. 389 de fecha 01 de octubre de 2010; siendo las siguientes: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50. Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40.
2. Tomar nota la Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que para la consulta directa de la información a disposición deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marlene Solano

Oficial de Información